

Despachos p.^a que couerte su cumplimiento. Satisfaciendo
debe al Verdadero su día con la del importe de
papel y demás de Impresión por la citada fo
mula, con arreglo a la minuta ó anota
que acompaña: cuya petición fiscal inserta
en Dho. Requisitorio se mandó por auto de
Veinte de Julio último de Dho. Sr. Juez subdele
gado, se librase á efecto, y en su consecuencia
fue despachado el Requisitorio en Veinte y uno
al citado mes, y en este día de la fha. arda.
Cumplimentado por el Sr. D. Juan Co. Relehu
Mande segundo ordinario y Procd. Int. de
Ayuntamiento de esta C. de, quien á mandado de
ponga este Certificado á los oportunos fines
que ponga con referencia al Dho. Despacho y
devuelva original al conductor p.^a que siga
su Vista y firmo en Almería á primero
de Septiembre de mil ochoc. trescientos y once.

Juan Sancho

S